

El Cruzado Aragonés

Rdo. P. Superior de los
Benedictinos
SANTUARIO DEL PU...

SEMENARIO CATÓLICO

FRANQUEO CONCERTADO

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DEL ALTO ARAGON

AÑO XXIV

Precios de Suscripción
Trimestre... 1'25 pesetas.
Año... 5 id.
PAGO ADELANTADO

Barbastro 30 de enero de 1926

Se publica los sábados, con licencia y censura eclesiástica

Toda la correspondencia debe diri-
girse al Administrador.
Anuncios y comunicaciones a precios
de tarifa. No se devuelven los originales.

Núm. 1.184

CUARTO ANIVERSARIO

EL SEÑOR

Don Vicente Baselga y de Moner

ABOGADO

FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DIA 2 DE FEBRERO DE 1922
a los 59 años de edad

CONFORTADO CON LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA

..... R. I. P.

**Sus afligidos, esposa doña Isabel Sáenz de Miera; hijos
D. Cándido, María Isabel, María de la Gloria y María Teresa;
hermana doña Pilar; madre política, hermanos políticos pri-
mos, sobrinos y demás parientes;**

Al recordar a sus amigos y relacionados tan trisie fecha, les ruegan le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al solemne ANIVERSARIO que se celebrará el día 3 de febrero, en la Santa Iglesia Catedral, a las diez de la mañana, por cuyo favor les quedarán reconocidos.

BARBASTRO, enero de 1926.

Las misas del Carmen que el día 1.º de febrero se celebrarán en la capilla del Santo Cristo de los Milagros, de diez a doce, y la Hora Santa del día 2, en la parroquia de la Asunción (Catedral), serán aplicadas por el alma del finado.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.



PRIMER ANIVERSARIO

LA SEÑORA

Doña Josefina Español Benedet de Villas

FALLECIÓ EN CHALAMERA DE CINCA EL DIA 6 DE FEBRERO DE 1925
a los 40 años de edad

CONFORTADA CON LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA

..... R. I. P.

Su desconsolado esposo don Antonio Villas; hijos María del Pilar, Antonio, Ramón, María Asunción y María de las Mercedes; madre política doña Rosenda Castellón; hermanos, hermanos políticos, primos, sobrinos y demás parientes;

Al recordar a sus amigos y relacionados tan triste fecha, les suplican una oración por el alma de la finada, y la asistencia a la Hora Santa que en su sufragio se aplicará en Barbastro, el día 6 de febrero, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

CHALAMERA DE CINCA, enero de 1926.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.



EL SEÑOR

Don Evaristo Cancer Latorre

FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DIA 29 DEL CORRIENTE
a los 37 años de edad

CONFORTADO CON LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA

R. I. P.



Su afligida esposa doña Cándida Mur; madre doña Pilar; hermanos Adoración, Luis, Valentina, y Manuel; madre política doña Pilar Nevot; hermanos políticos Mariano Bellostá y José María y Josefina Labad;

Al participar a sus amigos y relacionados tan triste pérdida, ruegan la caridad de encomendarlo a Dios en sus oraciones y se sirvan asistir a las misas del Carmen que el lunes día 1.º de febrero, se celebrarán en la iglesia de los RR. PP. Escolapios, desde las seis en adelante, por cuyo favor les quedarán reconocidos.

BARBASTRO, enero de 1926.

La Hora Santa que se celebrará el lunes próximo, en la parroquia de la Asunción (Catedral), a las cuatro de tarde, será aplicada por el alma del finado.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.



EL SEÑOR

Don Matías Lolumo Abardía

FALLECIÓ EN JEREZ DE LA FRONTERA EL DIA 22 DEL CORRIENTE
a los 66 años de edad

recibidos los auxilios espirituales

= D. E. P. =

Sus apenados, esposa doña Josefa Guerrero; hijo don Manuel; hija política doña Elisa Vallés; hermanos don Manuel, don Vicente y doña Dolores; hermanos políticos, primos, sobrinos y demás familia;

Al participar a sus amigos y relacionados tan dolorosa pérdida, ruegan lo tengan presente en sus oraciones, por lo cual la familia quedará eternamente agradecida.

Enero de 1926.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.



PRIMER ANIVERSARIO

LA SEÑORA

Doña Lorenza Tosat Vallés

Viuda de don Antonio Buil

FALLECIÓ EN BARBASTRO EL DIA 6 DE FEBRERO DE 1925

a los 87 años de edad

RECIBIDOS LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA

= E. P. D. =

Su desconsolada hija Concepción, sobrinos y demás parientes;

Ruegan a sus amigos la tengan presente en sus oraciones y asistan a las misas que se celebrarán el próximo día 5 de febrero, en la capilla del Santo Cristo de los Milogros, desde las seis y media en adelante, y a la Hora Santa de igual fecha, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

Barbastro, enero de 1926.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

En la iglesia de San Bartolomé, a las siete de la tarde, rosario y salve cantada.

Mirando a América

La perspectiva y pintura explotan a maravilla las trayectorias imaginarias. Se inicia la línea no más, pero la imaginación suple y sigue su dirección como si existiera.

En el mundo espiritual sucede mucho más este fenómeno y aun más en la trayectoria que siguen las ideas y derroteros de los pueblos.

Se ha lanzado a través del Atlántico aéreo un hombre alimentado de sano optimismo; después de haber conmovido a su Patria recordando su gloria más saliente, la de haber descubierto un nuevo mundo, inicia la trayectoria hacia América, y toda España continúa la trayectoria y mira hacia América.

No es tanto inquietud lo que siente por la suerte de los héroes, por si llegará o no el Colón del aire a divisar tierra americana, son emociones por la trascendencia de la empresa; son atisbos de un futuro que se oculta entre nieblas y

no se transparenta; son conmociones que se causarán a su llegada, palpitaciones que desde aquí escuchamos a través de las ondas etéreas del alma de un pueblo que levanta arcos de triunfo, y crea sociedades de agasajos e instala estaciones de orientación a lo largo de las cosas, y fomenta iniciativas singulares en que pone toda su alma.

Es que al seguir la trayectoria adivinamos el contacto de dos almas, que han nacido para desafiar juntas los siglos, para fundirse en actividades hasta ahora latentes, para manifestarse en empresas que serán fuente de bienes y prosperidades.

¡Ah!, es que las naciones, como los individuos, necesitan también de poesía que, por unos instantes, los levante de la realidad; y eso es lo que hace España ahora, vivir un episodio de la poesía de las naciones, mira a América... y sueña. Ojalá que siempre hubiera así mirado y soñado.

Es que hay cierta mecánica espiritual que domina el curso de los pueblos y que es un reflejo o resultado de la mecánica de la materia. Los pueblos siguen el curso de los ríos, y los ríos españoles van hacia la costa del Atlántico. Por donde un territorio vierte sus aguas,

Santoral y cultos

31 Domingo.—San Victor.

CATEDRAL.—A las 7, 7 y media, 8, 8 y media 9, 11, y 12, misas de hora. A las nueve y media, la conventual.

En la misa de doce, habrá explicación doctrinal.

PARROQUIA DE LA ASUNCIÓN.—A las seis y media misa conventual.

PARROQUIA DE S. FRANCISCO DE ASÍS.—Misa de alba a la aurora. A las siete y doce y media las de hora, y la conventual a las ocho.

INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA.

A las siete y media, misa en sufragio del alma de doña Manuela Castán, asociada de la Visita Domiciliaria.

A las diez misa de hora.

A las cinco de la tarde, exposición, visita, rosario, ejercicio y plática.

En la iglesia de San Bartolomé, a las diez y media misa.

AMPARO.—A las cuatro, Hora Santa.

1 Lunes.—San Cecilio.

2 Martes.—La Purificación de Ntra. Sra.

En las parroquias y demás iglesias misas de hora como los domingos.

En la iglesia del Corazón de María, a las diez misa de hora.

3 Miércoles.—San Blas, ob.

4 Jueves.—San Andrés.

5 Viernes.—San Agueda.

6 Sábado.—San Lucas.

En la Iglesia del Corazón de María, a las siete y media Misa por las intenciones de la Archicofradía.

En la iglesia de Ntra. Sra. de la Esperanza, los sábados y domingos a las seis de la tarde se canta el santo Rosario, salve y despedida por un coro de niñas.

debe verter sus productos. España debía verter sus productos por Portugal; España debía ser una potencia marítima, que mirara hacia donde miran las costas de sus ríos, hacia América; pero se levantó una barrera mucho más alta que las que rodean el resto de sus litorales, Portugal, y España no ha podido ser una nación naval. Las costas, en tanto favorecen el desarrollo de la marina, en cuanto que pueden recoger los productos del interior, y entre el interior de España y el mar están los inmensos baúrtas de sus cordilleras. Alemania, con tener una porción mínima de costas, es más potencia marítima, porque en ella, sus grandes ríos Rihn, Oder, Wener, Elba, son la salida natural del patrio sueco. Por eso, ¡qué conquistista más grande haría aquel que supiera conquistar espiritualmente a Lusitania! Siempre que veo el mapa de la Península ibérica me parece ver sentado junto a él un inglés riendo burlescamente ante la inexpugnable frontera portuguesa.

Pero ya que no hemos sido una potencia naval, podemos ser una potencia aérea. La geografía en este punto está de nuestra parte. Tenemos la mayor proximidad y tenemos, sobre todo, la hermandad del espíritu, la hermandad de la sangre, que es más, y la hermandad de los intereses, que es aún más. Las distancias se acortan, porque a Franco le seguirán otros muchos, como a Colón le siguieron otros.

Lo que en un principio fué aventura, fué después empresa bien sentada y, más tarde, camino abierto a todo arranque e iniciativa. Así sucederá ahora. Como antes Colón tomó posesión del Atlántico oceánico, así ahora Franco la toma del aéreo. Como la España del pasado no supo conservar esa bella posesión, permitiendo que se le levantara la barrera de Portugal, no consienta ahora que se le arrebatase esta otra. ¿Y quién se le podrá interponer en las regiones aéreas?

AS.

Balance religioso

Juzgamos de alta conveniencia, rayana en necesidad, presentarle relativo al movimiento desplegado en El Pueyo durante el ya finado y enterrado año 1925, que ha venido a clausurar con precisión matemática el primer cuarto del siglo del portentoso radio, de los velocísimos aeroplanos y hasta de los pasmosos injertos que prolonguen nuestra existencia, hasta que, cansados de ella, vayamos por nuestro pie a llamar a la puerta del benéfico enterrador, a fin de que, caritativa o cruelmente, nos eche encima una capa de siete palmos de tierra.

Para cumplir nuestro propósito nos basta volver la vista atrás y desdoblar un tantico los pliegues de la memoria, donde está encerrado el historial religioso, concierne al Pueyo, del año cuyo último suspiro se heló mientras sonaban las doce de la noche del 31 del pasado diciembre.

Aparte de las visitas matutinales en los sábados del mes de mayo, no tan numerosas como en años anteriores, debido a las inclemencias del tiempo reinante, con que Barbastro y pueblos vecinos vinieron a manifestar religiosamente (son ciertamente de las visitas más devotas) su amor a María, y aparte también de las clásicas romerías, que plausiblemente se somarieron a la alternativa en que se les puso (¿lo ven ustedes cómo para la mayoría de las cosas sólo se necesita «un poquito de valor»?) entre o no subir en romería al Pueyo, o subir absteniéndose de bailar, la perspectiva de una casi segura pérdida de las cosechas por la pertinaz y general sequía en los primeros cuatro meses del año repercutió en el movimiento de visitantes al Pueyo, cosa que parecerá un contrasentido, ya que, a mayores necesidades en puerta, correspondería una más intensa excitación del sentimiento religioso, pero que tiene su explicación atendiendo a que un no despreciable número de visitantes, sin olvidar la parte que tiene de religiosa, les mueve a subir al Pueyo otro

considerando, que yo he combatido en más de un artículo, cuando se le deja ocupar en la intención el primer lugar: el de pasar por estas alturas lo que ellos llaman «un buen día».

La conocida campaña que yo efectué a principios de año desde estas mismas columnas en orden a espiritualizar, mejor diré, en orden a devolver su propio carácter de devoción a las visitas que se realizan a este bendito promontorio, donde tiene levantado uno de sus tronos la Sma. Virgen, ha producido un resultado satisfactorio en algunos puntos, regular en otros y nulo en alguno de ellos. Desde abril, en que se expuso al público el arancel, han sido encargadas 19 Salves a la Virgen, con iluminación de la corona eléctrica, y algunas de ellas con toda la iluminación del presbiterio.

A la idea echada a volar sobre instalación de una cofradía de la Virgen del Pueyo, sólo ha respondido una persona diciendo que se le considerase como inscrita. Hombre de fuertes alientos, no me desalienta la falta de eco a las santas y loables alabadas que por entonces dije; estoy persuadido de que, efecto de la secreta influencia materialista del siglo, la devoción a la Sma. Virgen del Pueyo, tan cristianamente practicada en lo antiguo, ha ido perdiendo paulatinamente ese colorido religioso; y no nos cabe duda de que ese devoto afecto, que antes radicaba en el corazón, se ha trasladado a los labios en muchos; y precisa, con trabajo y paciencia continua, hacer que vuelva de nuevo al corazón, pese a las tendencias materialistas de la época y a ese espíritu conciliador que algunos profesan, y practican muchos, entre las cosas de Dios y las cosas del mundo.

El faro mariano ha funcionado en las noches abonadas, salvo algunas interrupciones, muy ordinarias en los motores de explosión. De los numerosos suscriptores, sólo dos familias se han dado de baja; pero, en cambio, se han suscrito otras varias, y se ha pagado la iluminación de otras muchas sueltas por varios devotos, que no lo están por toda la vida.

Confiamos en que, al terminar el presente año de 1926, podremos ofrecer a nuestros lectores, sobre los anteriores puntos, un todavía más plausible «balance religioso».

MAURO RUIZ,
Monje del Pueyo.

PIANO

SE VENDE uno usado, para estudio
Se dará barato.
Razón en esta administración.

— 16 —

el heredero o los herederos y distribuya los bienes, ora libremente y sin otras cortapisas que los derechos atribuidos con carácter forzoso por la ley, ora dentro de los límites que el testador señale y que no sean imposibles ni contrarios al derecho natural.

Los actos del fiduciario comisario en cumplimiento de este encargo habrán de constar en escritura pública. Valdrá la última voluntad cuando ellos consistan en disposiciones testamentarias, y serán irrevocables los que otorguen entre vivos.

De la herencia, de la institución de herederos, de la legítima, de la sustitución y de la desheredación.

ART. 30. Los aragoneses que al morir no dejen descendientes legítimos pueden disponer libremente, por testamento, de todos los bienes en que consista su patrimonio líquido. Esta disposición libre se reduce a un tercio del caudal hereditario cuando existan tales descendientes capaces para heredar, sea su número cual sea. Cuando los descendientes sean dos o más, entre ellos podrá el testador distribuir discrecional y desigualmente los dos tercios de dicho cau-

¡Católicos! Ayudad a las Misiones... ¡Dios lo quiere!

El supremo Caudillo de la Iglesia, Su Santidad Pío XI, en cuantas ocasiones se le presentan, se dirige suplicante a sus hijos pidiéndoles misioneros, oraciones y limosnas, para poder enviar legiones de éstos, que, marchando en todas direcciones por Europa, Asia, África y Oceanía, enseñan al mundo entero el camino de su salvación, arranquen de él la barbarie y le lleven a la cultura; no parando aquí hasta quitar de la tierra, con la ayuda de Dios y sus virtudes, las crueldades y sacrificios humanos, que todavía la manchan, substituyendo éstos con el sacrificio incruento y adorable de la Eucaristía, que se ofrecerá desde la mañana hasta la noche y en todo lugar a Dios Padre, que nos dió Redentor tan generoso en su unigénito Jesús.

¿Responde el pueblo fiel a empresa tan noble? Sólo los protestantes de los Estados Unidos y Canadá entregan para sus misiones, dan para propagar una religión falsa, diez veces más que todos los católicos del mundo para aumentar la Religión verdadera. Y esto, ¿no es grandemente vergonzoso? Urge llamar la atención de los católicos sobre lo mucho que se trabaja entre los protestantes por las Misiones. El celo que estos hermanos, separados de la verdad, desarrollan en sus empresas misioneras, merece tenerse siempre presente, como objeto de meditación para los católicos y deducir de él un aliento saludable para reavivar y promover entre los fieles el entusiasmo por la dilatación del reino de Dios, evitando el poco edificante espectáculo de mirar con frialdad la inmensa obra de la redención de los infieles, que la Iglesia tiene que llevar a cabo.

Por ello se ha de repetir sin cesar, prestando eco a las paternales exhortaciones de los Sumos Pontífices, que el apostolado es cosa de la que ningún fiel puede desentenderse, engrosando las filas de las principales asociaciones misioneras, a saber, La Propagación de la Fe y la Santa Infancia.

¿Quién, con un poco de buena voluntad, no puede desprenderse de cinco céntimos de peseta semanales o mensuales, para ayudar, con tan exigua cuota, a las Misiones entre infieles? Si por cinco céntimos al mes o a la semana supiera cualquiera, que podía no so-

lamente socorrer una gran necesidad corporal, sino contribuir con tan modesta suma a salvar un alma e muchas almas y hacerlas felices, no sólo en esta vida, sino también en la otra y para siempre, cierto que ninguno dejaría de dar alegremente tan insignificante limosna para hacer tan gran bien; y, sin embargo, todo eso y más que eso se hace dando esos cinco céntimos para los elevados fines de la Propagación de la Fe y Sta. Infancia. Unos céntimos, unidos a los de otros cristianos, forman un pequeño montón, que, enviado a los Misioneros, es empleado en sostener catequistas y escuelas, en edificar una capilla donde poder celebrar el santo sacrificio de la misa, y donde se reúnan a orar los nuevos convertidos; en rescatar un niño abandonado o próximo a la muerte, que, bautizado, viene a ser hijo de Dios por la gracia y hermano nuestro en la fe, llegando, merced a la transformación maravillosa de nuestros cinco céntimos, a convertirse muchas almas, aumentar la Iglesia de Jesucristo y contar el cielo con nuevos escogidos, que, ciertamente, no han de ser ingratos en la presencia de Dios.

Lo recaudado en el último año 1925, en las Asociaciones de la Propagación de la Fe y de la Santa Infancia, de esta ciudad, asciende a la suma siguiente:

	Ptas. Cts.
PROPAGACION DE LA FE	
Recaudación total de cuotas en los diversos coros	379'65
SANTA INFANCIA.—NIÑOS	
Recaudación de cuotas en Colegio de Escuelas Pías	19'05
Id., id. en el de San José	4'30
Id., id. en Escuelas Nacionales de párvulos	24'45
Id., id. de latinos y filósofos del Seminario Conciliar	23'65
NIÑAS	
Recaudación de cuotas en Colegio de San Vicente de Paúl	139'40
Id., id. en el de la Inmaculada	45'20
Id., id., en el del Sgdo. Corazón	3'85
Id., id. en Escuelas Nacionales	32'40
Donativo especial de una persona piadosa, para bautismos	40
Id. de las señoritas educandas del Colegio de San Vicente de Paúl, para bautizar dos niñas con los nombres de Concepción e Isabel	4
Donativo de un sacerdote	3
Total recaudado en la Sta. Infancia	340

— 13 —

ART. 20. Se reputará, cuando otra cosa no se haya expresado por los otorgantes, que la institución mutua de herederos, con designación de otras personas en las cuales deban recaer los bienes, atribuye al cónyuge sobreviviente el usufructo tan sólo de los bienes del finado.

ART. 21. Para otorgar testamento abierto ante Notario se observarán las disposiciones del derecho común, excepto el número de los testigos instrumentales, que se reduce a dos.

ART. 22. Si en la localidad no existe Notario o si falta certeza de que llegará a tiempo, podrá ser autorizante del testamento el Párroco o quien canónicamente le sustituya en el lugar del otorgamiento.

También podrá serlo, en vez del Párroco, cualquiera de los Capellanes o Pasioneros del Hospital de Nuestra Señora de Gracia o Provincial de Zaragoza, en el testamento de un enfermo asilado en él.

ART. 23. El Párroco o quien le sustituya, a seguida de manifestar el testador su voluntad, la consignará en notas escritas, claras y precisas, que firmará. Al pie pondrán también sus firmas, si saben y pueden hacerlo, el otorgante y los dos testigos.

Este escrito no surtirá efecto mientras no sea verdadero y protocolizado.

ART. 24. La persona que tenga en su po-

¡Católicos, afistados bajo las banderas de esta magnífica cruzada!

¡Cooperad con la oración y la limosna a que no se demore ya por más tiempo el advenimiento del reino de Jesucristo sobre la tierra, sobre toda la tierra.

¡Dios lo quiere!

M.

Crónica semanal

Los que tengan los ojos cansados de tanto mirar a la tierra, álcenlos siquiera unos momentos a la región del aire, que en estos días se ilumina con fulguraciones de gloria para los venturosos hijos de España. Ya entiendes, lector, que aludimos al gigante raid aéreo ideado y emprendido por nuestros aviadores Franco, Durán y Rulf de Alda en el magnífico hidro-avión «Plus Ultra» cuyo solo anuncio despertó ya en un principio tempestades de entusiasmo y de cordial simpatía hacia nuestra nación en las Repúblicas ibero-americanas. Y lo que parecía un sueño de colosales empezó a convertirse en espléndida realidad el día 22, cuando en el histórico puerto de Palos de Moguer, punto de partida de las Carabelas de Colón, se remontaban nuestros geniales aviadores en atrevido vuelo con dirección a la Argentina, para llevar los abrazos cariñosos de la Madre Patria a sus hijas mayores del otro lado del mar que sienten por ella la más intensa gratitud y la más profunda veneración. Así se lo están demostrando anticipadamente al recibir entre vivas clamorosos e interminables ovaciones, rayanas en la locura y en el delirio, los partes de la telefonía sin hilos dándoles cuenta de la feliz llegada a Las Palmas y a Cabo Verde; así se lo testimonian del modo más elocuente al ordenar sus Gobiernos que se dirijan a Pernambuco las escuadras para recibir a los aviadores y que se les trate como a huéspedes ilustres con toda suerte de agasajos.

Felicitémonos por ello vivamente a fuer de españoles de la marca más legítima, y tengamos plenisima confianza de que Dios ha de bendecir y coronar esta empresa tan en armonía con nuestro legendario carácter aventurero. ¡Con qué fervor se lo pedían los aviadores en la iglesia de San Jorge de la Rábida y en la de San Antonio de las Palmas, unidas

las dos a los recuerdos mas gloriosos de la gran epopeya del descubrimiento del Nuevo Mundo! Reflexionando ahora un poco sobre el viaje monstruo que nos ocupa diremos como detalle para comprender su magnitud, que el segundo vuelo de Las Palmas a Cabo Verde de 1.650 kilómetros ha sido el mayor que se conocía hasta la fecha, y que el tercero de Cabo Verde a Pernambuco de 2.800 kilómetros, si se realiza tal como se ha planeado, será el colmo de la osadía y de la habilidad aérea, de renombre inmortal para la nobilísima nación española.

Antes de bajar de las alturas del espacio dediquemos también una mirada de complacencia y de admiración al Autogiro del señor La Cierva Codorníu, que ayer en Inglaterra y hoy en Francia en el aeródromo de Villacoublay acaba de recibir los homenajes de los técnicos mas prestigiosos después de elevarse por dos veces a 250. y a 300 metros con sorprendentes evoluciones; el el jueves le fué entregado a su inventor por la Sociedad Francesa de Navegación Aérea el gran premio para 1925.

Ha sido creada por R. O. una comisión para estudiar los presupuestos del Estado y proponer todas las economías que se crean convenientes; estará presidida por el mismo presidente del Tribunal Supremo de Hacienda. Después de estudiar las informaciones presentadas por los distintos departamentos oficiales se ha ordenado por la Presidencia que, los funcionarios públicos presten su servicio desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde. El Gobierno al distribuir el 70 por 100 de la última emisión de la Deuda Ferroviaria ha dispuesto que, las Compañías beneficiadas adquieran 250 locomotoras, 300 vagones y 9.000 furgones.

En la Academia de Jurisprudencia se celebró el lunes una velada solemnisima para enaltecer la memoria del que fué su ilustre presidente don Antonio Maura y Montaner. En ella fué estudiada la gran personalidad del insigne español bajo todos los aspectos: como académico, por el conde de Santa María de Paredes; como abogado, por el señor Ossorio; como orador por el señor Goicoechea; como estadista, por el señor Alcalá Zamora, y como jurisconsulto, por el señor Clemente de Diego. La vacante que el señor Maura dejó en la presidencia de

la Comisión de Códigos ha sido cubierta por el gobierno en la persona del exministro don Juan La Cierva Peñañiel.

Las distintas agrupaciones de Estudiantes Católicos de Navarra y Aragón han celebrado en Pamplona una magna asamblea regional cuya sesión de clausura fué presidida por el catedrático de Zaragoza, señor Minguijón, en nombre del rector de aquella Universidad, señor Royo Villanova.

El día 28 entregó su alma a Dios tan santamente como había vivido el sabio y piadoso cardenal Mercier, conocido con mucha ventaja por sus obras filosóficas. Según radiograma de Rugby Inglaterra e Italia han llegado a un acuerdo sobre el pago de la deuda de esta última. Holanda se dispone a celebrar con grandes festejos las bodas de plata de su reina Guillermina. El Gobierno de Italia ha querido honrar a nuestro ministro de Estado, señor Yanguas Messía, otorgándole la Gran Cruz de San Mauricio y San Lázaro.

Errán.

EXPOSICIÓN de la Cámara de Comercio de esta ciudad al Gobierno

Con atento B. L. M. del presidente de la Delegación de la Cámara Provincial de Comercio e Industria en Barbastro, recibimos las siguientes cuartillas, copia del escrito que la misma ha enviado a la información pública, abierta con motivo de las reformas tributarias recientemente iniciadas por el señor ministro de Hacienda, que con gusto insertamos:

El que suscribe, Presidente de la Delegación de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la provincia de Huesca en Barbastro, comparece, por acuerdo de la misma, ante esa comisión de su digna presidencia y dice:

Para tratar del Real decreto del ministerio de Hacienda que establece para determinados comerciantes e industriales la obligación de llevar un «libro especial de ventas y operaciones industriales y comerciales», esta Delegación convocó a los electores a quienes afecta dicha obligación, a una asamblea que se celebró el día 23 del corriente y en la que, por aclamación, se acordó concurrir a la información pública abierta por esa comisión, exponiendo:

Esta entidad aplaude el propósito del Exmo. Sr. Ministro de Hacienda de fortalecer el público erario apelando no a la creación de nuevos impuestos, ya la multiplicidad de los actuales ya es agobiadora, ni al aumento de sus tipos de gravamen, que harto crecidos son, sino—y esto es lo plausible—al saneamiento de las bases tributarias, impidiendo las ocultaciones, persiguiendo las defraudaciones, y haciendo, en suma, que TODA la riqueza existente quede sometida a la acción fiscal del Estado para «dar a los impuestos mayor flexibilidad, que los haga más justos, y mayor generalidad, que los hace más llevaderos». La empresa es altamente simpática para todos los contribuyentes de buena fe; precisamente el defecto capital de que adolece nuestra Hacienda es ese: el reparto poco equitativo de las cargas fiscales, producido por la ocultación de ciertas bases de riqueza. El propósito lo estimamos, pues, excelente. Las reformas tributarias iniciadas por los recientes Reales decretos de Hacienda son, desde este punto de vista, dignas de toda loa; pero tememos que, con los medios que van a aplicarse, no se logre la consecución de tan bello ideal.

Prescindiendo de los Reales decretos relativos a las fincas rústicas y urbanas y al Registro de arrendamientos, y concretando nuestra exposición al libro de ventas, creemos que, tras de no garantizar el logro de aquella finalidad, puede, incluso, producir efectos diametralmente opuestos a los que se persiguen.

En efecto; el libro de ventas, además de que anula el secreto de las operaciones mercantiles, ofrecerá en la práctica tales y tantas dificultades, que, en la mayoría de los casos, será imposible llevarlo sin incurrir en el apartado b) del artículo 6.º del Real decreto que lo establece. Y es natural que los interesados, ante el justificado temor de caer en sanciones tan onerosas, procuren ponerse a salvo de toda responsabilidad restringiendo la esfera de sus negocios y adaptando una matrícula industrial de cuota inferior a 500 pesetas para quedar al margen de las disposiciones contenidas en el referido Real decreto; con lo que, en plazo no lejano, sobrevendrá una baja en la tributación por contribución industrial y de comercio que mermará senciblemente los ingresos que el Tesoro perciba por este concepto. Y no es esto, con ser grave, lo peor del caso. Lo más alarmante será que, paralelamente a esta baja tributaria, o por mejor decir, como determinante de este fenómeno, se producirá una restricción de las actividades comerciales del país que, globalmen e considerada, paralizará el desarrollo y florecimiento de importantes fuentes de riqueza nacionales, cuales son, la industria y el comercio.

Se objetará: Cuando eso suceda, el ministro de Hacienda hará uso de la autorización que le concede el art.º 8.º del repetido Real decreto «para ampliar o reducir el límite de cuota que, como determinante de la obligación de llevar el libro de ventas y operaciones, fija el artículo 1.º». Ciertamente; pero si aun para los comerciantes e industriales que satisfacen cuota anual para el Tesoro superior a 500 pesetas, resulta, en términos generales, prácticamente imposible el exacto cumplimiento de dicha obligación,—aserto que se confirma con sólo observar cómo se desenvuelve la actividad comercial en los establecimientos mercantiles que vienen obligados a llevar el libro de ventas,—¿no será un absurdo pretender que lo lleven también otros contribuyentes más modestos, que son, por lo común, de escasa cultura y emplean procedimientos rudimentarios en el ejercicio de su comercio o industria?

Y aun suponiendo que los inconvenientes apuntados no fuesen, como son, reales, y careciesen, por tanto, de fundamento, se nos ocurre preguntar: ¿Se halla capacitada la Hacienda española para dar en el plazo decretado efectividad a la reforma? ¿Existe una organización adecuada, eficiente, idónea, para lograr el fin que se persigue? ¿Es suficiente el personal afecto hoy al servicio del Estado para llevar satisfactoriamente a cabo cuanto implica el cumplimiento de la mentada disposición ministerial? Y si no lo es, ¿qué beneficio apreciable obtendría el Tesoro del sacrificio exigido a los contribuyentes? ¿No quedaría anulado el beneficio con el aumento de personal?

Por otra parte, lo que se intenta parece prematuro cuando se está practicando

— 14 —

der el escrito testamentario deberá presentarlo al competente Juzgado de primera instancia tan luego como sepa la defunción del testador; y si no lo verifica dentro del plazo de diez días será responsable de los daños y perjuicios que se causen por la dilación.

Cuantos hayan asistido al otorgamiento o tengan interés en la sucesión, podrán designar al Juzgado la persona en cuyo poder esté el escrito y el lugar donde resida, para que se decrete y se exija la presentación.

ART. 25. La adverbación y protocolización se practicarán ante el Juez de primera instancia bajo la fe del correspondiente Secretario judicial. De esta fe no se prescindirá ni aun en las diligencias para las cuales se dé comisión al Juez municipal del lugar del otorgamiento.

En el día y hora que se señale, con citación del autorizando, de los testigos y de los interesados promovedores de las diligencias, el Juzgado, ora actúe por sí, ora por delegación, se constituirá en la puerta de la parroquia o iglesia del Hospital. El Secretario judicial dará fe de conocer al sacerdote y a los testigos, y si no puede darla se acreditará el conocimiento por dos testigos idóneos del lugar. A seguida, el Secretario judicial hará ante los asistentes lectura del escrito testamentario, y el autorizante y los dos testigos del otorgamiento

— 15 —

to prestarán juramento sobre el libro de los Santos Evangelios; declararán que aquel escrito contiene la verdadera disposición del testador, adverbarán las firmas respectivas, si las pusieron en el escrito, y manifestarán, siendo del caso, si vieron al testador poner la suya. Todos los asistentes que sepan firmar suscribirán el acta con el fedatario.

ART. 26. El Juzgado, si estima suficientes las manifestaciones del eclesiástico y los testigos, declarará, sin pejuicio de tercero, que el escrito adverbado se ha de tener y considerar como voluntad del finado, y mandará protocolizarlo con las diligencias en una notaría del partido.

ART. 27. El testamento abierto se podrá otorgar, a falta de autorizante, en los casos que señala y según lo que dispone el Código civil, con excepción de ser suficiente el número de dos testigos.

Para el testamento ológrafo y las demás formas especiales de testar, se estará a la ley común.

ART. 28. Para otorgar testamento cerrado bastará que dos testigos idóneos, que sepan firmar, asistan al acto de presentar el testador al Notario el pliego que contiene sus disposiciones.

ART. 29. El testador puede encomendar a su cónyuge, sólo o con asistencia de determinados parientes, que, a modo de fiduciario comisario, ordene y regule la sucesión de aquél, elija

una revisión oficial del Reglamento y de las tarifas de la contribución industrial y de comercio, que puede dar como resultado el que muchos de los contribuyentes que actualmente satisfacen para el Tesoro cuotas superiores a 500 pesetas, y que están, por consiguiente, sujetos a la obligación de llevar el libro de ventas, sean objeto de otra clasificación que asigne a sus negocios cuotas inferiores a aquélla. ¿No hubiera sido más oportuno aplazar el intento legislativo hasta conocer el alcance y resultado de dicha revisión?

Es, por último, aspiración unánime de las clases contributivas, reiteradamente manifestada por diversos conductos y en distintas ocasiones ante los Poderes públicos, que se modifique fundamentalmente el sistema de inspecciones tributarias hoy en vigor, desterrando para siempre los procedimientos vejatorios que, si de algo sirven, es tan sólo —funesto servicio— para matar los hábitos de ciudadanía y divorciar al contribuyente del Fisco, cuando uno y otro debieran ser mutuos colaboradores en la obra común de levantar las cargas de la Nación. Es preciso que los contribuyentes vean en los inspectores al amigo, al consejero, al asesor que procura ponerlos a cubierto de responsabilidades; no al enemigo, al perseguidor implacable, más atento a su participación en las multas que al interés público. Quizá esta reforma contribuyese, más que ninguna otra, al fortalecimiento del erario público, que con laudable propósito persigue el Gobierno. Tales son las humildes apreciaciones e indicaciones que esta entidad se permite elevar respetuosamente a esa Comisión de su digna presidencia, cuya vida guarde Dios muchos años.

El presente número ha sido sometido a la previa censura de la Autoridad gubernativa.

MERCIER

Su Emma, el Cardenal Mercier ha muerto. La Patria le habrá envuelto como a sus héroes en los pliegues de su bandera; la ciencia habrá septido el vacío del organizador y del sabio por ella tantas veces acatado y premiado; la Iglesia sigue entonando sus cantos funsarios más solemnes y elevando al Cielo sus oraciones más eficaces; el pueblo seguirá reforzando el coro de cantos y oraciones con sus suspiros y con sus lágrimas.

La Patria le llora. Su influjo fué tan grande, que me atrevo a asegurar que en los destinos de Bélgica pesó incomparablemente más la actuación del Purpurado a retaguardia de los ejércitos alemanes, que la resistencia en el frente del ejército patrio. No tembló ante el invasor, y como supo anatematizar ante él la injusticia, supo luego, sin miedo a las bayonetas de las guardias fronterizas, partir a Roma e inspirar en Roma al Vicario de Cristo palabras imperecederas.

La ciencia sentirá el vacío del trabajador, del organizador, del fundador de de instituciones por más que conserve parte de su obra: obra en parte ciclópea y, más que de nueva planta, de afianzamiento y remozamiento del viejo escolasticismo, a quien infiltró energías recogidas en el moderno campo de la experimentación científica.

La Iglesia, si no porque tiene que llorar a uno de sus Purpurados, al hombre cuya palabra pesaba en sus destinos y en los de las naciones, al apolgeta metódico que, sin avergonzarse de la tradición rancia, se adornó con los ropajes nuevos del saber, prorrumpirla en alabanzas e himnos a sus triunfos, a su grandeza, a sus virtudes.

El pueblo belga llora también, porque Mercier era su ídolo. La masa del pueblo tiene mucho de primitivismo y si forja también sus ídolos, Mercier era el ídolo del pueblo belga, creado principalmente en los días luctuosos de la ocupación y preparado en la naturaleza de

sus virtudes, que eran reflejo y personificación de las suyas.

Grande pérdida para Bélgica, grande pérdida para la Iglesia. Si se llegara a rasgar el velo del más allá, le encontraríamos seguramente elevado al lado de un gran español con quien tiene rasgos de semejanza, con nuestro Cisneros.

A. SANZ.

Noticias

Locales y Regionales

Se trasladó a Madrid la Comisión ejecutiva del Canal de Aragón y Cataluña, donde gestiona, con toda actividad, la construcción del pantano de Barasona, obra importantísima que considera dicha Comisión necesaria para la mayor eficacia del mencionado canal.

En su visita a los ministros del Trabajo y Fomento recibieron muy buenas impresiones.

El domingo, sufrió varias lesiones el señor Inspector de Alcoholes de este partido don Casiano Bobadilla, al volcar el sidecar que ocupaba y era dirigido por don Jesús Arrizaleta.

Mucho nos complacerá el rápido y total restablecimiento de tan digno funcionario.

Se ha inaugurado en Tamarite una importante fábrica de artículos de celuloide, que antes estuvo establecida en Sans (Barcelona).

Su propietario don Antonio Lasierra al trasladarla a su pueblo natal, no ha escatimado gastos para dotarla de máquinas modernas y elementos precisos para competir con las más importantes de España y del extranjero.

Nuestro distinguido amigo y cultísimo publicista don José Latre, tan conocido en el mundo de las letras por el seudónimo de «J. Le Brun», a instancias de la Juventud Parroquial de San Gil de Zaragoza, inauguró los círculos de estudios de dicha Juventud, con una brillantísima conferencia sobre Jerusalén, en la que, ante la numerosa concurrencia que llenaba por completo el salón Fuenclara, describió los Santos Lugares, y para hacer más comprensible la descripción al público, presentó diferentes proyecciones, logrando con su elocuencia entusiasmar al auditorio, al narrar sus intimas y cristianas impresiones y al enumerar los frutos que de las peregrinaciones a Tierra Santa pueden obtenerse.

Fué muy ovacionado el orador y recibió innumerables felicitaciones, a las que unimos la nuestra muy afectuosa.

El Excmo. Ayuntamiento de Huesca, ha encargado la predicación de la cuaresma del presente año en aquella Catedral, al Rvdo. P. José Arner, misionero del Ido. Corazón de María de la residencia de esta ciudad.

Felicitemos a tan estimado amigo.

A la petición de la Alcaldía de esta ciudad ha contestado la Subdirección de la Compañía Telefónica, que inmediatamente que tuvo noticia de los desperfectos causados en la red de esta población, se tomaron con toda urgencia las disposiciones precisas para su reparación, a cuyo efecto se trasladó a ésta el personal y material indispensable.

También manifiesta la confianza de que en breves días quedarán restablecidas las comunicaciones, desapareciendo las causas que pudieran existir de peligro y reconstruida la red con carácter provisional, hasta su total y no lejana reforma definitiva.

Religiosas

Distribución de los cultos de las Cuarenta Horas durante la semana próxima: Los cultos de tan piadosa Congregación serán: mañana, día 31, domingo, en la iglesia de las Siervas de María; los días 1, 2 y 3 de febrero, lunes, martes y miércoles, en la parroquia de la Asunción (Catedral), y los días 4, 5 y 6, jue-

ves, viernes y sábado en la iglesia de las RR. MM. Capuchinas,

Mañana, dominica de Septuagésima tendrá lugar, en la S. I. Catedral, la publicación de la Bula de la Santa Cruzada, con la solemnidad de costumbre, y en la misa conventual habrá sermón que predicará un reverendo P. Misionero, C. M. F.

Los sumarios, como en años anteriores, se expenderán en las oficinas parroquiales de la (Asunción) Catedral y San Francisco de Asís.

El martes próximo, festividad de la Purificación de Nuestra Señora, en la Santa Iglesia Catedral se hará la bendición de las candelas oficiando el ilustrísimo y Rvmo. Sr. Obispo, y en la misa conventual habrá sermón, a cargo del M. I. Sr. D. Lorenzo Lario, canónigo Magistral.

La antiquísima Cofradía de Nuestra Señora de la Candelaria erigida canónicamente en su capilla de la S. I. Catedral, celebrará la fiesta de su titular con una misa solemne, a las siete y media, en la dicha capilla.

Mañana, día 31, comenzará en la iglesia de los PP. Misioneros el ejercicio de los siete domingos en honor del glorioso Patriarca San José, que se tendrá todos los días en la misa de siete y media. Las personas que lo practiquen pueden ganar indulgencia plenaria en cada uno de los siete domingos, supuestas las debidas condiciones de confesión, comunión, visita de iglesia y oración en esta por las intenciones del Sumo Pontífice.

Mañana 31 del actual dará principio en la iglesia de San Francisco de Asís, el ejercicio de los siete domingos en honor de San José.

El rezo de los siete dolores y gozos del glorioso Patriarca tendrá lugar durante la misa conventual que empieza a las ocho.

**

En la misma iglesia y día 5 del próximo febrero, se celebrarán los siguientes cultos en honor de Santa Agueda.

A las ocho misa de comunión general que se administrará en la capilla de la Santa.

A las diez y media misa solemne con sermón que dirá el Rvdo. P. Juan Oteo, C. M. F. y rector del Seminario Conciliar.

Neerológicas

En la mañana de ayer y después de recibir los santos sacramentos, rindió su tributo a la muerte en esta ciudad, don Evaristo Cacer Latorre.

Por su juventud, pues solo contaba 37 años de edad, y por las muchas simpatías que contaba, adquiridas con su trato afable, carácter formal y bondadoso corazón, su muerte ha causado muy profundo duelo en este vecindario, manifestándose con la numerosa concurrencia que ha asistido a la conducción del cadáver y funerales celebrados esta mañana.

Nos asociamos muy sinceramente a la inmensa pena que aflige a sus desconsolados esposa, D.^a Cándida Mur, madre D.^a Pilar, hermanos D.^a Adoración, Luis, Valentina y Manuel, madre y hermanos políticos y demás familia.

Con mucho sentimiento nos enteramos de que en Jerez de la Frontera, ha fallecido a los 66 años de edad, nuestro antiguo amigo y paisano D. Matias Lolumo Abardia.

Hijo de familia distinguida de esta ciudad, contaba aquí con numerosos parientes y amigos, en los que la noticia de su muerte ha producido muy sincero sentimiento.

Enviamos la expresión de nuestro pesar, a su señora D.^a Josefa Guerrero, hijo D. Manuel, hermanos D. Manuel, D. Vicente y D.^a Dolores así como a toda su respetable familia.

Cúmplese, el día 6 de febrero próximo, el primer aniversario del fallecimiento de la bondadosa señora D.^a Josefina Español Benedet de Villas, ocurrida en Chalamera de Cinca, en el mismo día de 1925.

Al aproximarse tan luctuosa fecha, reiteramos la expresión de nuestro duelo a sus apenados esposo D. Antonio Villas, hijos, madre política D.^a Rosenda, hermanos, entre los que se encuentran nuestros buenos amigos los escolapios RR. PP. Santiago y Martín rector del Colegio de Escuelas Pías de Estella, hermanos políticos y demás familia.

El viernes hará un año que falleció en esta ciudad la respetable señora doña Lorenza Tosat viuda de D. Antonio Buil.

Al aproximarse la luctuosa fecha testimoniamos de nuevo nuestro más sentido pésame a su apenada hija Conchita y demás parientes.

De sociedad

Tuvimos la satisfacción de saludar al reputado doctor don Joaquín Aznar, que llegó a esta su ciudad natal acompañado de su señora.

—También hemos saludado al virtuoso e ilustrado beneficiado de la S. I. Catedral de Lérida, Rdo. D. Justo Corona.

—El día 17 se celebró el enlace matrimonial de la bella joven señorita Pilar Arasanz con el conocido joven don Benito Castellón Otto, de acomodadas y conocidas familias de Castellazuelo.

Apadrinaron a los contrayentes, nuestro buen omigo don Mariano Otto y la señora doña Martina Castellón.

Los invitados fueron espléndidamente obsequiados en la casa del novio.

Deseamos a los nuevos esposos todo género de bienandanzas.

Ha regresado de Zaragoza la distinguida y acreditada modista de esta ciudad D.^a Delfina Morláns, quien, después de brillantes ejercicios, ha obtenido el título de profesora de corte en la academia de D.^a Serapia Rodríguez.

Se propone instalar una academia de corte y confección en esta localidad, donde no dudamos que, dados sus conocimientos, obtendrá la confianza de numerosa clientela.

Academia Parisiën de CORTE y CONFECCIÓN

SISTEMA MARTÍ

Enseñanza completa para aprender con perfección y buen gusto a cortar y confeccionar toda clase de trajes, abrigos y ropa interior para señora, caballero y niños.

Clase especial para profesoras.

ñnas. Domínguez

Mayor, 30, 2.º — BARBASTRO

Consultorio Jurídico Administrativo (ABOGADO)

Horas de despacho: de 9 a 12 y de 4 a 7.

Costa, n.º 20, pral., dr.ª

CONSULTORIO. — Se encarga de cobros de créditos, expedientes de jurisdicción voluntaria, exhortos, abintestatos y testamentarias, y todo lo concerniente al ramo de Administración.

Consulta especial para secretarios de Ayuntamientos.

TALLER DE MÁRMOLES

= DE =

José María López

Se construye toda clase de trabajos artísticos, Sarcófagos, Portales, Tumbas, Pedestales, Chimeneas, Fachadas, Escaleras Portales, Fregaderas, Piletas para agua bendita, Tableros para muebles y mesillas de noche, Mesas de café, Veladores y mostradores.

Especialidad en lápidas funerarias y conmemorativas y nichos completos.

Paseo del Coso n.º 24-BARBASTRO



CERERIA LEON XIII
CLASES LITURGICAS GARANTIZADAS

Esmearada fabricación en velas de cera, cirios esteáricos y bujías

RAFAEL GIL Y SANCHIS

fábrica y despacho: Paseo de la Alameda letra V

Cuenta corriente con el Banco Hispano Americano **JATIVA** Telegramas y telefonemas RAGIL

Esta entidad, que viene poniendo en práctica desde su reciente constitución, los principios cristianos sociales expuestos tan maravillosamente por el inmortal Pontífice Leon XIII en su celeberrima Enciclica «Rerum Novarum», espera la cooperación de todos los que intervienen en el consumo de sus artículos, para poder desarrollar con más eficacia en su industria y dentro de su esfera de acción estos nobles ideales; en la seguridad de que aparte de dar satisfacción cumplida a las legítimas aspiraciones de sus obreros, y de establecer con ellos aquellas relaciones íntimas y familiares que indefectiblemente han de existir cuando la justicia y a caridad son las que realmente resplandecen en sus actos, los compradores, por su parte, también encontrarán grandes ventajas en las condiciones de venta y una garantía verdad en la calidad y buen resultado de las clases litúrgicas.

RESERVADO PARA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

¡Señora!...

Si sus vestidos, los de su esposo o de sus hijos, se han deteriorado, se han manchado, o su colorido es antiguo..... NO SE EXPONGA a entregarlos a quienes, sin elementos, ni práctica suficiente, dicen hacerlo muy barato..... ANTES vea la nueva tarifa de la

Cintorería de Polo, de Huesca

cuyos perfeccionamientos, reconocidos desde hace más de medio siglo, garantizan la elegancia y solidez de los trabajos.

Comparad los precios y la perfección

	Limpieza en seco	Teñido
	Pesetas	Pesetas

Traje completo caballero	8	15
Americana »	4	7
Pantalón »	3	5
Abrigo »	7	15
Vestido señora, lana	6	8
Falda » corriente	4	5
Toquillas lana, desde	2	2
Mantones señora, abrigo	5	7
Abrigos de señora	7	11

NOTA: Las prendas que han de sufrir decoloración y nuevo teñido tendrán el aumento del 10 %.

Representante en Barbastro:

Don J. Crisóstomo López
Coso, 16.

COMPañIA TRASATLÁNTICA

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 10, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21, para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba Venezuela-Colombia y Pacífico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 15 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabanita, Colón, y por Canal del Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón

Siete expediciones al año saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 5, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 20, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Poo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Ancaite, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma. Jemás escalas intermedias y Fernando Poo. Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje a los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escalas de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales suónicas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán. Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía. Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia.—Ilo Ilo, Cebú, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta como ensayo, desean hacer los exportadores.

F. Jordán
DENTISTA
 Calle J. COSTA (antes Monzón) 2 duplicado, pral.-BARBASTRO

BANCO DE CREDITO DE ZARAGOZA

Establecimiento fundado en 1845 = Plaza de San Felipe, núm. 8.—Zaragoza = Apartado en Correos, núm. 31

CUENTAS DE IMPOSICIONES EN METÁLICO CON INTERÉS

Los tipos de interés que abona este Banco, son: {

- En las Imposiciones a plazo fijo de un año. . . a razón de 4 por ciento.
- En las Imposiciones a plazo fijo de seis meses a razón de 3½ por ciento anual
- En las Imposiciones a voluntad. a razón de 2½ por ciento anual

Cuentas corrientes para disponer a la vista, devengan 2½ por 100 de interés

Préstamos y descuentos

Préstamos con firmas, sobre Valores, con monedas de oro, sobre Resguardos de imposiciones hechas en este Banco:

DESCUENTO Y NEGOCIACIÓN DE LETRAS Y EFECTOS COMERCIALES

DEPÓSITOS EN CUSTODIA

Compra y venta de Fondos públicos — Pago de Cupones — Cartas de Crédito — Informes comerciales — Comisiones, etc